



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Violencia de pareja contra las mujeres de Cachimayo,

Anta - Cusco – 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Psicología

AUTORAS:

Arriola Oros, Soledad Celia (orcid.org/0000-0002-1674-2346)

Frisancho Sierra, Carmen Isabel (orcid.org/0000-0003-3494-2613)

ASESOR:

Mg. Mosquera Torres, Dino Fernando (orcid.org/0000-0003-3396-5987)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Violencia

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico esta investigación a mis padres Rosalío Arriola Gonzales y Celia D. Orós Basilio, hermanas, hijos Jazmín y Gonzalo, esposo y a mi amiga Carmen Isabel, Frisancho Sierra por su motivación y apoyo incondicional en la realización y finalización de este estudio.

Soledad Celia Arriola Oros

Dedico esta investigación a mi familia y a mi amiga Soledad Celia Arriola Oros, por el soporte y la motivación que me brindaron en cada paso de este trabajo, haciendo que cumpla mi meta con éxito.

Carmen Isabel Frisancho Sierra.

Agradecimiento

Agradecemos a todas las personas que directa o indirectamente contribuyeron con nuestra investigación, así como a las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta, Cusco, participantes de este estudio, que hicieron posible su realización y culminación.

Soledad Celia Arriola Oros
Carmen Isabel Frisancho Sierra

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Variables y operacionalización	10
3.3. Población, muestra y muestreo	11
3.4. Técnicas e instrumentos de medición	11
3.5. Procedimientos	11
3.6. Método de análisis de datos	12
3.7. Aspectos éticos	12
IV. RESULTADOS	13
V. DISCUSIÓN	20
VI. CONCLUSIONES	23
VII. RECOMENDACIONES	24
REFERENCIAS	25
ANEXOS	28

Índice de tablas

Tabla 1 Determinar el nivel de violencia de pareja contra las mujeres	13
Tabla 3 Describir el nivel de violencia física contra las mujeres	14
Tabla 4 Describir el nivel de violencia psicológica contra las mujeres	15
Tabla 5 Describir el nivel de violencia sexual contra las mujeres	16
Tabla 6 Describir el nivel de violencia social contra las mujeres	17
Tabla 7 Describir el nivel de violencia patrimonial contra las mujeres	18
Tabla 2 Describir el nivel de violencia de género contra las mujeres	20

Resumen

El estudio tuvo como objetivo determinar el nivel de violencia de pareja contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta – Cusco - 2022, el tipo de estudio fue básica, diseño no experimental, transversal, enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, se utilizó el instrumento, Escala de violencia intrafamiliar (VIF-J4) de Jaramillo y colaboradores, 2013, adaptada por Peña Lizana (2018) que consta de 25 ítems con respuesta Likert, en una muestra de 150 mujeres mayores de 18 años de edad del distrito de Cachimayo. Se encontró nivel leve de violencia de pareja en 73% de mujeres, respecto a las dimensiones se encontró nivel leve, en violencia física el 82%, violencia psicológica 74%, violencia sexual 76%, violencia social 72 %, violencia patrimonial 73% y violencia de género 75%. Se concluye un nivel bajo de violencia de pareja.

Palabras clave: violencia, violencia de pareja, mujeres.

Abstract

The objective of the study was to determine the level of intimate partner violence against women in the district of Cachimayo, Anta - Cusco - 2022, the type of study was basic, non-experimental design, cross-sectional, quantitative approach, descriptive level, the instrument was used, Intrafamily violence scale (VIF-J4) by Jaramillo et al., 2013, adapted by Peña Lizana (2018) consisting of 25 items with a Likert response, in a sample of 150 women over 18 years of age from the Cachimayo district. A mild level of partner violence was found in 73% of women, regarding the dimensions a mild level was found, in physical violence 82%, psychological violence 74%, sexual violence 76%, social violence 72%, patrimonial violence 73% and gender violence 75%. A low level of partner violence is concluded.

Keywords: violence, intimate partner violence, women.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia de pareja en la mujer, es un problema de importancia en la salud pública, clínica y una transgresión a sus derechos, que tiene origen en la desigualdad de género y la perenniza, World Health organization (WHO, 2021).

La OMS (2021), analizó datos sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer en 161 países y concluyó que una de cada tres mujeres 30% ha sufrido de violencia física y/o sexual por su pareja, durante su existencia, el 20% en pacífico occidental, 22% en Europa, 25% en América, 33% en África, 31% en el Mediterráneo Oriental y 33% en Asia Sudoriental y el 27% de mujeres de 15 a 49 años sufrieron algo similar con su pareja. A nivel mundial, hasta el 38% de los asesinatos de mujeres son cometidos por su pareja. La violencia de pareja y la violencia sexual son perpetradas en su mayoría por hombres contra mujeres.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019) encontró que una de cada tres mujeres fue víctima de violencia física, psicológica y/o sexual, por su pareja. La organización Panamericana de la Salud (OPS, 2021) reportó que en Brasil, Panamá y Uruguay entre el 14% a 17% de las mujeres han sufrido alguna vez violencia física y/o sexual por parte de su pareja y el 58% en Bolivia, siendo un problema de salud pública y de derechos humanos.

En el Perú el Ministerio encargado de la protección de las mujeres y poblaciones vulnerables (2020) atendió a través de los Equipos Itinerantes de Urgencias (EIU) un total de 18,439 informes sobre violencia contra la mujer, 51 de tipo económico, 2,693 sexual, 7,277 psicológico y 8, 418 físico.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2020) encontró que el 54,8% de mujeres fueron alguna vez víctimas de violencia por el cónyuge o pareja, con 55,3% en zona urbana, 52,3% en zona rural. En ella resaltó la violencia psicológica y/o verbal 50,1% seguido de violencia física 27,5% y finalmente, violencia sexual con 6,0%.

En la región Cusco continuó la violencia durante el estado de emergencia, se registraron 2,494 casos de violencia (Plan Internacional, 2021). El

Observatorio Regional Cusco de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (2021), informa que el 10% de las mujeres entre 15 a 49 años alguna vez han sufrido violencia física por parte de su pareja, el 70% de ellas no buscaron ayuda en una institución. En la provincia de Anta se reportó 146 casos de violencia. A nivel del distrito de Cachimayo a través de la experiencia laboral se observó una conducta excesiva de control en los varones hacia sus parejas que conducirían a la violencia en pareja y repetición de patrones violentos, de persistir este problema afectaría a la salud física, emocional y social de las mujeres; Por consiguiente, se planteó como pregunta general: ¿Cuál es el nivel de violencia de pareja contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco - 2022?

Este estudio tiene como finalidad averiguar el nivel de violencia contra las mujeres en relación de pareja, se justifica, en lo teórico porque los resultados de la investigación, incrementará la data acerca de esta variable, importante para la sociedad. En lo social el presente estudio, buscó describir e informar la realidad problemática, para implementar medidas preventivas frente a actos violentos y erradicar la violencia de pareja en mujeres.

Se propuso como objetivo general: determinar el nivel de violencia de pareja contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta – Cusco - 2022. Y como objetivos específicos se propusieron: describir el nivel de violencia de pareja a través de las dimensiones: física, psicológica, sexual, social, patrimonial y de género, contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta – Cusco - 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Para la presente investigación, se detallan algunos antecedentes internacionales y nacionales que aportaron información a las variables de estudio.

Guandinango (2018) investigó los tipos y severidad de violencia intrafamiliar en mujeres ecuatorianas, fue no experimental, de tipo descriptivo, enfoque cuantitativo, aplicó la encuesta sociodemográfica y la Escala de Medición de Violencia Intrafamiliar (VIF J4) de Jaramillo et al. 2014, en 50 mujeres, mayores de 18 años de edad, concluyó que el 60% sufrió violencia intrafamiliar leve, en sus dimensiones, violencia física 66%, psicológica 62%, sexual 62%, social 64%, patrimonial 74%, y violencia de género 62% en nivel leve.

Por su parte la investigación de Araujo (2018) su objetivo fue identificar los rasgos de la personalidad y su relación con la percepción de la gravedad de la violencia intrafamiliar, de tipo descriptivo y correlacional, se aplicó el instrumento 16PF- 5 y la escala VIFJ4, en 31 mujeres ecuatorianas. Se obtuvo nivel moderado de violencia intrafamiliar en 61%, en violencia física 51%, psicológica 61%, sexual 45%, social 51%, patrimonial 58% y de género 49%, todas en nivel moderado.

Asimismo, Amanta y Estrada (2019) investigaron las variables violencia doméstica y dependencia emocional, en Ecuador, su estudio fue de tipo descriptivo y de corte transversal, se aplicó la Escala de Violencia Intrafamiliar VIFJ4 y el (CDE), en 30 mujeres, obtuvo como resultado nivel de violencia moderado en 53,3%, violencia física nivel severo 57%, psicológica 53% nivel severo, sexual 53 % nivel severo, social 60% moderado, patrimonial 53% nivel moderado y de violencia de género 53% severo.

Challco (2021), su objetivo fue determinar la correlación entre la violencia familiar y resiliencia, de tipo cuantitativo, no experimental, transversal, correlacional en 85 madres de Quiquijana – Cusco, se utilizó la escala de VIFJ4, adaptado por Peña (2018) y la ER, se obtuvo resultado de nivel leve en violencia familiar 78.8%, y nivel leve en todas sus dimensiones, violencia física 85.9%, psicológico 71.8%, sexual 61.2%, social 72.9%, patrimonial 64.7%, y violencia de género 67.1%.

Virhuez (2019), su objetivo fue determinar la relación entre la violencia familiar y la resiliencia, de tipo básica, cuantitativo, no experimental, descriptivo - correlacional, participaron 217 mujeres atendidas en un centro de salud de

Carabayllo, utilizó la escala VIF J4 y la escala ER, con resultado de violencia familiar un nivel alto en 48.4%, violencia física moderada 47.9%, psicológico nivel alto 42.2%, sexual 47.9% moderada, social 39.2% moderada, patrimonial 57.1% alto, de género 40.6% moderada.

Alcántara (2021) en su estudio determinó el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en el distrito de Ihuari-Huaral, de tipo básica, diseño no experimental, descriptivo, transversal, en 263 participantes. Se usó la Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4). Siendo los resultados que el 55.9% de mujeres presentaron nivel muy alto de violencia intrafamiliar. En violencia física 46.8% nivel promedio, psicológica 65.8% nivel muy alto, sexual 46% nivel muy alto, social 60.8% nivel bajo, patrimonial 68.4% nivel promedio y de género 69.6%, en nivel muy bajo.

En conclusión, como se describen en los antecedentes se resalta las violencias de tipo físico, psicológico, sexual, social, patrimonial y de género, tanto en lo internacional y nacional.

Como preámbulo a las definiciones de la variable se observa que en la actualidad la sociedad en general alcanza niveles altos de violencia, siendo las más recurrentes, la violencia física, psicológica y sexual, más de un millón y medio de individuos pierden la vida y otros tantos sufren lesiones como consecuencia de la violencia y una de las causas de muerte para el grupo etario entre 15 a 44 años, (OMS, 2002).

Diversas son las formas de definir la violencia, Cantera (2005) define etimológicamente la violencia que proviene del latín *Viz* (fuerza) y afirma que el maltrato no es por sexo, amor, pasión sino por el poder. Es un conjunto de conductas, actitudes, sentimientos, estilos de vida, y la interrelación de la pareja que generan daños, malestar y pérdidas personales (Pueyo, 2009). Corsi (1994) definió la violencia en mujeres como un desequilibrio de poder que produce daño físico, psicológico, social, económico, etc., por parte de la pareja con una intensidad que va desde un insulto hasta un homicidio. En la misma línea, Moral et al., (2012) definió la violencia de pareja, al poder que ejerce la pareja que daña y controla, contra su voluntad a su pareja; novia, conviviente o esposa. Igualmente, Jaramillo, Astudillo, Bermeo y Caldas (2014) conceptualizaron a la violencia intrafamiliar, como todo acto de violencia de género que tiene como fin causar cualquier tipo de

daño. Siendo la violencia, la agresión que tiene como objetivo causar daño excesivo en la pareja y ella motivada para evitarla (Anderson y Bushman, 2002).

Respecto a las teorías sobre la variable que se estudia, se empieza describiendo la teoría, que sustenta el presente estudio, como es el modelo ecológico del desarrollo humano propuesto por Bronfenbrenner (1987), este enfoque explica la interacción y las características del medio donde tiene lugar el desarrollo y comportamiento del individuo. El modelo ecológico explica que el desarrollo de la persona obedece a la gradual adaptación e interacción mutua entre los individuos y su contexto donde actúa. (Pérez, 2002). En ese sentido, Bronfenbrenner (1987) describe que no solo el ambiente influye en el individuo, sino también el individuo interviene durante su desarrollo dinámico, inclusive puede reestructurar, esta relación con su entorno es recíproco y bidireccional.

El autor, plantea cuatro niveles o sistemas que interactúan entre sí e influyen directa o indirectamente, en el desarrollo de los individuos y son: Microsistema; es el ambiente donde el individuo desempeña roles, realiza funciones y se relaciona con su entorno social al que pertenece e interviene de forma directa. Mesosistema; puntualiza las interacciones y el desarrollo del individuo con otros microsistemas como la familia, trabajo, iglesia, escuela. Exosistema; el individuo no participa directamente en estos entornos, pero estos intervienen en su desarrollo. Heise (1998) ilustra que, en sociedades con menor prevalencia de violencia, la comunidad reconoce su deber de intervenir en situaciones de violencia. Macrosistema; incluye sistemas ideológicos y culturales que influyen sobre sistemas de menor orden y contribuye particularidades propias frente a otros macrosistemas (Bronfenbrenner, 1987). Este modelo resalta las interacciones y transacciones que fija el individuo desde la infancia con elementos de su ambiente (padres, amigos, profesores, etc.). En ese contexto la conducta humana no se debe observar de forma aislada, del medio en el que interactúa el individuo.

Teoría del aprendizaje social de Bandura (1973) sostiene que el entorno y los sistemas sociales influyen en la conducta humana a través de mecanismos psicológicos, la violencia no es propia y natural del individuo sino es aprendida o adquirida del entorno a través de la experiencia directa, y durante la vida por observación, los aprendizajes con respuestas positivas serán repetidos por refuerzo y los aprendizajes con respuesta negativa (castigo) serán evitadas.

Para un mayor entendimiento sobre la violencia se detalla el ciclo de la violencia propuesto por Walker en el año 1979, en el que existe tres fases: acumulación de la tensión, incidente agudo de agresión, arrepentimiento la variación y el tiempo de duración es relativa en cada una de las fases con una serie de eventos constantes y repetitivos generando en la pareja un patrón de conducta cíclico. (De la Torre, 2013). Primera fase: Acumulación de tensión; caracterizada por un periódico cambio de ánimo del agresor y que se expresa en actos de hostilidad, provocaciones y verbalizaciones subidas de tono. Segunda fase; descarga de violencia física, es el instante en que se produce la agresión física propiamente dicha y suele ser profundamente descontrolada, es la fase de menor duración. Tercera fase; arrepentimiento y reconciliación, momento posterior donde el agresor trata de resarcir el daño causado, usualmente en esta fase, el agresor experimenta aflicción, se disculpa y promete no volver a agredir a la víctima y ellas su vez, perdonan los actos de violencia, con la confianza de que no se volverá a repetir, Del águila (2019).

Para fines del constructo de violencia de pareja que importa al presente trabajo, se tuvo como referencia las dimensiones de violencia intrafamiliar propuesto por Jaramillo, et al. (2014) que se explica a través de seis dimensiones: física, psicológica, sexual, social, patrimonial, de género, que se describen a continuación:

La violencia física, consiste en emplear la fuerza física para causar daño en el cuerpo físico de la mujer (ONU, 2019). Son atentados al cuerpo de la persona con golpes con objetos, sacudidas, apretones y otras conductas que puedan ocasionar daños, Profamilia (2022). Según (Tristan, 2005) es todo acto en el que se utiliza la fuerza, con el propósito de herir y ocasionar lesiones graves, se manifiestan a través de moretones, sangrado, golpes.

Violencia psicológica, es aquella agresión causada mediante el miedo y la intimidación, donde el agresor amenaza con dañar físicamente a la agraviada o terceros, siendo aislada de ellos o su centro de labor y sometida al agresor (ONU, 2019). La violencia psicológica presenta componentes como carga de desprecio y humillación, inicia con insultos, mantiene en terror e inseguridad (Navarro, 2015). Es la acción u omisión, que lesiona a otra persona y no deja vestigios perceptibles (Espinoza & Pérez, 2008; Ruiz, 2008). Se produce

menoscabo en la salud emocional a través de la comunicación verbal (Pueyo, 2009; Romero, 2007), se manifiestan a través de insultos, amenazas, temor e infidelidad.

Violencia sexual (ONU, 2019), es una agresión que ha causado daños irreversibles en las víctimas, que han sido forzadas a mantener el acto sexual sin su consentimiento. La violencia sexual vendría a ser un poderoso mecanismo que facilitará el control social, este impedirá a las mujeres poder usar su libertad y autonomía (Cobo, 2019). Para la OMS (2021) violencia sexual son los tocamientos sexuales, tentativa o acto sexual coercitivo, hacia la pareja mujer, se manifiestan a través de relaciones sexuales forzadas, prohibición de uso de métodos anticonceptivos, prohibición de embarazo, obligar a abortar.

Violencia social, son conflictos de grupos en una sociedad, la violencia social, margina a la mujer de las interacciones con su entorno, favoreciendo a los varones en la distribución y acceso a diversos derechos (Bonifaz, 2018). Las características propias, los vínculos y la importancia que se le da a los integrantes del grupo social, se podrá inferir el trato que se les da, lo que implicaría el control de un mayor respeto a favor de los menos valorados (Safranoff, 2017), se manifiestan a través de impedimentos, amenaza, celos.

Violencia patrimonial: Viene a ser cualquier supresión o hecho que implique un perjuicio en la supervivencia de la agraviada, como la retención de algún bien, (ONU, 2019). Implica los daños o perjuicios que ocasiona a la propiedad que posee la agraviada, Art. 8.d Ley n° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Diario el Peruano (2015). Son acciones dirigidas a causar daño o perjuicio hacia los bienes, documentos, de la mujer, con la finalidad de someter e influir en la conducta de esta (Jaramillo, et al., 2013), se manifiestan a través de daños, impedimento, limitación económica.

Violencia de género: De acuerdo a la OMS (2017) los comportamientos sociales originaron a la evolución de la violencia de género, este comportamiento es aprendido de generación en generación, en la que para cada generación varían los factores, lo que lleva a la perpetuación de la violencia dañando el estado de salud y psicológico de las personas violentadas, que por lo general son mujeres; Actos violentos contra las mujeres por su género, relacionados con el ejercicio de poder y desigualdad de algunos hombres, Profamilia (2022). Son acciones

ejecutadas por la pareja que afectan los derechos de la víctima por su condición de mujer, creando una relación de desigualdad en favor de la pareja que agrede (Jaramillo, et al., 2013). Son actos intencionales que subordinan, discriminan y explotan a la mujer en la familia poniendo en peligro su salud física y /o emocional Nares, Martínez y Colin (2015). se manifiestan a través de falta de apoyo de la pareja, ignora la opinión de su pareja.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación: básica, porque aumenta nuevos conocimientos de un fenómeno (Concejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Científica CONCYTEC, 2020).

3.1.2 Diseño de investigación: no experimental porque no existe manipulación de la variable, descriptivo que recolecta datos sobre diversos aspectos a investigar y transversal porque se aplicó en un solo momento a la población (Hernández-Sampieri y Mendoza 2018).

3.2. Variable y operacionalización

Variable: Violencia de pareja

- **Definición conceptual:** son comportamientos de la pareja o ex pareja que causa perjuicio físico, sexual o psicológico y control OMS (2021).
- **Definición operacional:** se describe por medio de las dimensiones: violencia física, psicológica, sexual, social, patrimonial y de género, las cuales se obtienen a través del instrumento: Escala de medición de la violencia intrafamiliar (VIFJ4) de Jaramillo et al. 2014, adaptado por Peña Lizana (2018).
- **Indicadores:** golpes, insultos, forzar a tener relaciones sexuales, daños, impedimentos.
- **Escala de medición:** Ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población: conformada por 858 mujeres de 18 a más años, con pareja con y sin hijos, que firmaron el consentimiento informado, residentes en el distrito de Cachimayo, Anta, Cusco (INEI, 2017).

Criterios de inclusión: mujeres en relación de pareja, con o sin hijos, de 18 años a más de edad y grado de instrucción, que residen en Cachimayo, Anta, Cusco, que aceptaron participar voluntariamente después de leer y firmar el consentimiento informado.

Criterios de exclusión: mujeres que no dieron su consentimiento, que no completaron en su totalidad las preguntas de las pruebas.

3.3.2 Muestra: compuesta por 150 mujeres residentes, de 18 a más años, con una relación de pareja con o sin hijos y grado de instrucción de Cachimayo, Anta, Cusco. Se define como un subgrupo de la población de donde se obtuvo información relevante (Hernández-Sampieri y Mendoza 2018).

3.3.3 Muestreo: se optó por utilizar el muestreo no probabilístico por conveniencia, porque se tuvo facilidad de acceso al grupo (Hernández-Sampieri y Mendoza 2018).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica, que se utilizó para obtener la información es la encuesta, con una serie de preguntas relacionadas a la variable de estudio (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

El instrumento, que se utilizó para medir es la Escala de medición de la violencia intrafamiliar (VIFJ4), De autoría: Julio Jaramillo Oyervide y colaboradores (2014) adaptado por Lucia Alejandra Peña Lizana (2018). Su administración es a mujeres mayores de 18 años. Tiempo: 15 a 20 minutos. Aplicación: Individual o colectiva. La significancia es valorar la presencia de violencia de pareja. Sus dimensiones son la violencia física, psicológica, sexual, social, patrimonial, y de género. La confiabilidad, según Peña (2018), usando el Alfa de Cronbach obteniendo 0.798, dicho de otro modo, el instrumento es confiable.

La baremación fue de: Leve \leq 35 puntos, moderada: 36 - 37 puntos y severa: \geq 68 puntos.

Para la presente investigación se realizó una prueba piloto en la cual se obtuvo un Alfa de Cronbach de ,978 que coincide con el resultado que obtuvo el autor demostrando una alta consistencia y validez del instrumento.

3.5. Procedimiento

se tuvo conversaciones previas con el representante del distrito de Cachimayo y se pidió autorización para proceder con la encuesta a las mujeres, se les dio a conocer las instrucciones, y el consentimiento informado.

El trabajo de campo se realizó utilizando el instrumento VIF-J4 adaptado por Peña Lizana (2018) de manera presencial casa por casa, la información recolectada se ingresó al programa Excel, para luego procesarla mediante el software SPSS 26.

3.6. Método de análisis de datos

Para procesar la información se utilizó el sistema estadístico SPSS – versión 26, se interpretó y analizó toda la información obtenida de la encuesta, una vez hallados los resultados se procesaron y describieron la situación de la variable, mediante tablas.

3.7. Aspectos éticos

En la investigación se respetaron los principios de autonomía, en el que las mujeres otorgaron libremente el consentimiento informado para formar parte de la investigación, (Del Castillo y Rodríguez, 2018). Así mismo, es de beneficencia para las mujeres participantes y el estudio directamente (Alvarez, 2018). Del mismo modo, el principio de no maleficencia, vela por el bienestar mental, social, físico y la confidencialidad de los datos de las participantes que sólo serán utilizados con fines de investigación, (Santana, et. al, 2018). Finalmente, el principio de justicia, brindó la protección a las evaluadas, evitando exponerlas a situaciones de riesgo en beneficio ajeno (Ferreira, et. al, 2016).

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Descripción de nivel de violencia de pareja

Niveles	F	%
Bajo	110	73%
Medio	28	19%
Alto	12	8%
Total	150	100%

En la tabla 1, se observa que el 73% (110) de las encuestadas presentan nivel bajo de violencia de pareja, el 19% (28) presentan nivel medio, el 8% (12) se sitúa en el nivel alto de violencia de pareja.

Tabla 2

Descripción de nivel de violencia física

Niveles	F	%
Bajo	123	82%
Medio	18	12%
Alto	9	6%
Total	150	100%

En la tabla 2, se observa que el 82% (123) muestra nivel bajo de violencia física, el 12%(18) de encuestadas presentan nivel medio y el 6%(9) presentan nivel alto.

Tabla 3*Descripción de nivel de violencia psicológica*

Niveles	f	%
Bajo	111	74%
Medio	28	19 %
Alto	11	7 %
Total	150	100

En la tabla 3, se observa que el 74% (111) muestra nivel bajo de violencia psicológica, el 19%(28) de encuestadas presentan nivel medio y el 7%(11) presentan nivel alto de violencia psicológica.

Tabla 4*Descripción de nivel de violencia sexual*

Niveles	f	%
Bajo	114	76%
Medio	24	16%
Alto	12	8%
Total	150	100%

En la tabla 4, Se observa que el 76% (114) muestra nivel bajo de violencia sexual, el 16% (24) de encuestadas presentan nivel medio y el 8% (12) presentan nivel alto de violencia sexual.

Tabla 5*Descripción de nivel de violencia social*

Niveles	f	%
Bajo	108	72%
Medio	40	27%
Alto	2	1 %
Total	150	100%

En la tabla 5, se observa que el 72% (108) muestra nivel bajo de violencia social, el 27% (40) de encuestadas tienen nivel medio y el 1% (2) presentan nivel alto de violencia social.

Tabla 6*Descripción de nivel de violencia patrimonial*

Niveles	F	%
Bajo	109	73 %
Medio	34	22 %
Alto	7	5 %
Total	150	100%

En la tabla 6, se ve que el 73% (109) muestra nivel bajo de violencia patrimonial, el 22% (34) nivel medio y el 5% (7) presentan nivel alto de violencia patrimonial.

Tabla 7*Descripción de nivel de violencia género*

Niveles	f	%
Bajo	113	75 %
Medio	30	20 %
Alto	7	5 %
Total	150	100%

En la tabla 6, se aprecia que el 75% (113) muestra nivel bajo de violencia de género, el 20% (30) de encuestadas presentan nivel medio y el 5% (7) presentan nivel alto de violencia de género.

V. DISCUSIÓN

En el presente estudio se estableció como objetivo general, describir el nivel de violencia de pareja contra las mujeres del distrito de Cachimayo, con un resultado del 73% de las mujeres que experimentaron nivel bajo de violencia de pareja, lo que indica que este grupo experimentó algún tipo de violencia; el 19% sufrió de nivel medio esto quiere decir que sufrió regularmente de violencia, mientras que el 8% soportó nivel alto de violencia de pareja. Resultados similares a las investigaciones de, Guandinango (2018) (60%) y Challco (2021) (78.8%) quienes obtuvieron nivel leve de violencia intrafamiliar, Araujo (2018) y Amanta (2019), obtuvieron un resultado de nivel moderado de violencia intrafamiliar en mujeres (61% y 53.3% respectivamente); por el contrario, Alcántara (2021) obtuvo nivel muy alto en violencia intrafamiliar (55.9%) y Virhuez (2019) en su resultado menciona un nivel alto en violencia intrafamiliar (48.4%). Para Corsi (1994) la violencia en mujeres es un desequilibrio de poder que produce daño físico, psicológico, social, económico, etc., Sin embargo, en el exosistema de la teoría ecológica, algunos entornos no hacen participe activo a la persona, pero los acontecimientos que ocurren en ellos, influyen y afectan en su desarrollo (Bronfenbrenner, 1987). En sociedades con menor predominio de violencia, sus integrantes reconocen su obligación de intervenir en circunstancias de violencia, Heise (1998).

Con respecto a la dimensión violencia física se encontró nivel bajo, similar a los resultados encontrados por Challco (85.9%) y Guandinango (66%); Alcántara, Araujo y Virhuez obtuvieron resultados de nivel moderado de violencia física (46.8%, 51% y 47.9% respectivamente), Amanta encontró nivel severo de violencia física (57%), contrario a los resultados encontrados en el presente estudio. Cantera (2005) define etimológicamente la violencia que proviene del latín *Viz* (fuerza) y afirma que el maltrato no es por sexo, amor, pasión sino por el poder. Según (Tristan, 2005) es todo acto en el que se utiliza la fuerza, con el propósito de herir y ocasionar lesiones graves. El microsistema es el ambiente familiar inmediato donde se genera la violencia familiar (Heise, 1998).

Sobre la dimensión de la violencia psicológica, el resultado de la presente investigación es de nivel bajo, similar a los encontrados por Guandinango (62%) y Challco (71.8%). Los resultados de Araujo indican un nivel moderado de violencia

psicológica (61%), Alcántara, Amanta y Virhuez, hallaron nivel severo (65.8%, 53% y 44.2% respectivamente), los que difieren con la presente investigación. Son manifestaciones de desprecio, humillación e insultos que mantiene en pánico e inseguridad a la persona (Navarro, 2015). El daño causado por la violencia psicológica, no necesariamente es evidente y quien lo recibe no muestra siempre interés por evitarlo (Kilpatrick, 2004). Asimismo, las experiencias de violencia vividas de manera indirecta conllevan a conductas autoritarias en una relación de pareja para ejercer poder sobre las mujeres. (Bronfenbrenner, 2002).

Con relación a la dimensión de violencia sexual, en la presente investigación se halló nivel bajo (76%), semejante a los encontrados por Guandinango (62%) y Challco (61.2%). Araujo y Virhuez hallaron resultados de nivel moderado (45% y 47.9% respectivamente) y opuestos con los resultados de Amanta y Alcántara que obtuvieron, nivel de violencia sexual muy alto o severo (53% y 46% respectivamente). Para Cobo (2019), la violencia sexual, son manifestaciones el acto sexual, insinuaciones sexuales y coacción. La OMS (2021) describe la violencia sexual como tocamientos sexuales, tentativa o acto sexual coercitivo, hacia la pareja mujer. Estas conductas van acompañadas de creencias patriarcales de poder masculino, valores culturales, costumbres que favorecen la violencia contra la mujer (Bronfenbrenner, 2002).

El resultado que se encontró para la dimensión de violencia social en la presente investigación, es de nivel bajo (72 %), similar a los encontrados por Challco (72.9%), Guandinango (64%) y Alcántara (60.8%), por su parte Amanta, Araujo y Virhuez, hallaron nivel moderado de violencia social (60%, 51% y 39.2%, respectivamente). La violencia social, margina a la mujer de las interacciones con su entorno, favoreciendo a los varones en la distribución y acceso a diversos derechos (Bonifaz, 2018). Bronfenbrenner menciona que el individuo desempeña roles, realiza funciones y se relaciona con su entorno social al que pertenece e interviene de forma directa en el microsistema.

El resultado que se obtuvo sobre la violencia patrimonial en el presente estudio es de nivel bajo, similar a los encontrados por Guandinango (74%), Alcántara (60.8%) y Challco (64.7%). Amanta y Araujo, hallaron nivel moderado de violencia patrimonial (53% y 51%, respectivamente), contrario al resultado de Virhuez, que encontró nivel alto (57.1%). Es así que la retención o supresión de

algún bien de la mujer, ocasiona perjuicio en su supervivencia (ONU, 2019). Implica los daños o perjuicios que ocasiona a la propiedad que posee la agraviada, Art. 8.d Ley n° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Diario el Peruano (2015). Son acciones que causan daño o perjuicio hacia los bienes, documentos, de la mujer, con la finalidad de someter e influir en la conducta de esta (Jaramillo, et al., 2013).

Finalmente, en la presente investigación se encontró nivel bajo de violencia de género (75%), similar a los obtenidos por Alcántara (69.6%); Chalco (67.1%) y Guarinango (62%) por su parte Araujo y Virhuez encontraron nivel moderado (58% y 40.6%, respectivamente). Amanta encontró nivel severo de violencia de género (53%). La OMS (2017) describe que esta violencia es aprendida de generación en generación conllevando a la perduración del ciclo de la violencia.

Fue una limitación del estudio, no contar con instrumentos exclusivos que midan de manera integral la violencia de pareja. La presente investigación optó por utilizar la Escala de Violencia Intrafamiliar de Jaramillo et al., 2014, adaptado por Peña Lizana (2018) porque mide la violencia de pareja a través de sus seis dimensiones. Así mismo, no se encontró investigaciones descriptivas de violencia de pareja contra las mujeres, que conllevó a recopilar información de algunos estudios de diseño descriptivo - correlacional, de los que sólo se tomaron en cuenta los resultados descriptivos.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Se encontró nivel bajo de violencia de pareja contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta – Cusco – 2022, es decir que las mujeres sufrieron pocas veces de violencia física, psicológica, sexual, social, patrimonial y violencia de género.

Segunda: En cuanto a la dimensión violencia física, se encontró nivel bajo, es decir que las mujeres sufrieron pocas veces de golpes, sacudidas, apretones, etc., por parte de su pareja.

Tercera: Respecto a la dimensión violencia psicológica se halló nivel bajo, es decir que las mujeres pocas veces fueron víctimas de insultos y gritos.

Cuarta: A cerca de la dimensión violencia sexual, se encontró nivel bajo, es decir las mujeres sufrieron pocas veces de insinuación sexual y coacción.

Quinta: Sobre la dimensión violencia social, se encontró nivel bajo, es decir que las mujeres pocas veces fueron víctimas de limitación, marginación y desvalorización.

Sexta: En cuanto a la dimensión violencia patrimonial, se encontró nivel bajo, es decir que las mujeres pocas veces fueron víctimas de daños y perjuicios.

Sétima: Respecto a la dimensión violencia de género, se encontró nivel bajo, es decir que las mujeres pocas veces fueron víctimas de discriminación, desigualdad y misoginia.

VII. RECOMENDACIONES

- Primera: Fortalecer y empoderar a las mujeres brindando información sobre la violencia sus causas y sus consecuencias que repercuten en la familia y sociedad, para disminuir y erradicar la violencia de pareja con apoyo de las instituciones y autoridades de manera articulada, y concientizar a los varones a evitar actos violentos contra su pareja.
- Segunda: Realizar talleres de sensibilización y socialización con la población masculina las consecuencias que genera la violencia física en las mujeres que vulnera el derecho fundamental a su integridad física.
- Tercera: Realizar talleres sobre gestión emocional de pareja con especialistas para abordar el problema de forma adecuada y prevenir la violencia de pareja.
- Cuarta: Sensibilizar a través de los medios de comunicación locales y redes sociales, sobre la importancia de la prevención en violencia sexual.
- Quinta: Integrar en redes de apoyo y empoderamiento a las mujeres para prevenir la violencia social.
- Sexta: Promover proyectos de emprendimiento para generar la independencia económica de las mujeres a través de instituciones aliadas.
- Sétima: Difundir la política nacional de igualdad de género para erradicar la violencia de pareja contra la mujer.

REFERENCIAS

- Alcántara(2021),Violencia Intrafamiliar contra la Mujer en el Distrito de Ihuari – Huaral,2021https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86171/Alcantara_HJK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alonso, J., & Castellanos, J. (2006). For a comprehensive approach to family violence. Scientific Electronic Library Online.
- Amanta, J. y Estrada M. (2019). *Violencia doméstica y dependencia emocional como factores de riesgo de preeclampsia, Riobamba, 2018* (Tesis de Pregrado). <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5917/1/UNACH-EC-FCS-PSC-CLIN-2019-0018.pdf>
- Anderson, C., Bushman, B. (2002). Human aggression. Annual Review of Psychology, 53: 27-51.
- Araujo, M. (2018). *Los rasgos de personalidad y su influencia en la percepción de la gravedad de la violencia intrafamiliar, en personas víctimas que denuncian en la unidad judicial contra la violencia del cantón Ambato en el tercer trimestre del año 2017* (tesis de pregrado). Obtenido de <http://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/1408/1/tesis%20monica%20araujo.pdf>
- Bandura, A. (1973) Aggression: A Social Learning Analysis. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Barcelona. Herder Editorial ONU. (2019). Violencia de pareja. ONU.
- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano. España: Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (2002). La ecología del desarrollo Humano: experimentos en entornos naturales y diseñados. Grupo Planeta
- Cantera, L.M. (2005). Violencia en la pareja: fenómenos, procesos y teorías. In T. Sánchez (Coord.). Maltrato de género, infantil y de ancianos (pp. 55-94). Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
- CEPAL. (2019) Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-preocupa-la-persistencia-la-violencia-mujeres-ninas-la-region-su-maxima-expresion>
- Cobo, R. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual.

- Challco, D. (2021) Violencia familiar y resiliencia en madres de la comunidad campesina de Quiquijana – Cusco, 2020-2021 <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/autonoma/905/1/Dania%20Challco%20Mayhuire.pdf>
- Colegio de Psicólogos del Perú. (2018). *Código de Ética y Deontología*. https://www.cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf
- Corsi, J. (1994). Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Editorial Paidós. <https://cutt.ly/cYjm7yT>
- Del Águila LI., Juan Carlos: Violencia Familiar, análisis y comentarios a la Ley N° 30364 y su Reglamento D.S. N° 009-2016-MIMP. Pag. 20-21.
- Del Castillo, D. y Rodríguez, T. (2018). La ética de la investigación científica y su inclusión en las ciencias de la salud. *Revista Actas Medicas del Centro*, vol. 12 (2), 217 – 219. ISSN 2709-7927. <http://www.revactamedicacentro.sld.cu/index.php/amc/article/view/880>
- Diario el Peruano (2015), Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, (Art. 8.d Ley n° 30364) <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contraleyn-30364-1314999-1>
- Espinoza, A. & Pérez, G. (2008). Percepciones sociales acerca de los hombres víctimas de la violencia por parte de su pareja (Tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica
- Ferreira, C.; Ventura, M. y Garcia, C. (2016). Perspectivas bioéticas sobre justificación de ensayos clínicos. *Revista Bioética*, vol. 24 (2), 292 – 303. <https://doi.org/10.1590/1983-80422016242130>
- INEI. (2020). Violencia contra las mujeres, niñas y niños https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1795/pdf/cap011.pdf
- Jaramillo, J.; Astudillo, J.; Bermeo, J. y Caldas, S. (2014). Construcción de una escala de violencia intrafamiliar, Cuenca - Ecuador 2013. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas Universidad de Cuenca* 32(2), 30-39.

- Kilpatrick, D (2004). What is violence against women: Defining and measuring the problem. *Journal of Interpersonal Violence*, 19. 1209-1243. doi: 10.1177/0886260504269679
- MIMP (2020). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pnc_vfs/estadistica/Re s Estad_Casos_Atendidos_por_el_EIU_9.xlsx
- Moral, J. y López, F. (2012). "Modelo recursivo de reacción violenta en parejas válido para ambos sexos" editorial Paidós.
- Nares J., Martínez D. y Colin R. (2015). Violencia de género en la familia. *CIENCIA ergo-sum*. 22(2). 116-124. México. <file:///C:/Users/USER/Downloads/DialnetViolenciaDeGeneroEnLaFamilia-5116571.pdf>
- Navarro, J (2015) Violencia en relaciones íntimas. Una perspectiva clínica. Observatorio Regional Cusco de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (2021). <https://observatorioviolencia.regioncusco.gob.pe/datos/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS,2002). https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf?sequence=1
- OMS. (2021). Violencia contra la mujer <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud, OMS(2021) <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- OPS. (2021) Revista Panamericana de Salud Pública. <https://scielosp.org/article/rpsp/2021.v45/e34/>
- Pérez, F. (2002). El medio social como estructura psicológica, reflexiones a partir del modelo ecológico de Bromfenbrenner. *EduPsykhé*, 3 (2), 161-177.
- Pueyo, A. (2009). La predicción de la violencia contra la pareja. En E. Echeburúa, J. Fernández-Montalvo, & P. Corral (Eds.). *Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja. Instrumentos de evaluación del riesgo y adopción de medidas de protección* (pp. 1-163). Valencia, España: Diseñarte-Goaprint, s.l.

- Profamilia (2022) <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>
- Real academia española (2021) <https://dle.rae.es/madurez?m=form>
- Santana, C.; Souza, R.; Oliveira, M. y Donha, S. (2018). Perspectivas do conhecimento da bioética pelos acadêmicos de saúde para atuação profissional. *Enfermería Actual de Costa Rica*, vol. 35 (1), 1 – 12. <http://dx.doi.org/10.15517/revenf.v0i35.30014>
- Sanmartín, J. (2016). *La violencia y sus claves* (Sexta ed.). Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Tristán, F. (2005). *La violencia contra la mujer: feminicidio en el Perú*. Recuperado de <http://www.digitaliapublishing.com/visor/8125>
- Virhuez, V.S. (2019) *Violencia familiar y resiliencia en mujeres del Centro de Salud la Flor del distrito de Carabayllo*, 2019 https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46035/Virhuez_AVS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Walker, L. (1979), *The Battered Women*. Nueva York: Harper and Row Publishers, Inc.
- World, Health, Organization (2021) https://www.who.int/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA MUJERES DEL DISTRITO DE CACHIMAYO, ANTA – CUSCO - 2022		
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	METODOLOGÍA
¿Determinar el nivel de violencia de pareja contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco - 2022?	Describir el nivel de violencia de pareja contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco – 2022	<p>Enfoque de investigación: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Diseño de investigación: No experimental-transversal</p> <p>Población de estudio: 858 mujeres del distrito de Cachimayo</p> <p>Muestra de estudio: 150 mujeres del distrito de Cachimayo</p> <p>Muestreo: No probabilístico por conveniencia</p> <p>Criterios: Inclusión, exclusión</p> <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) Autor: Julio Jaramillo Oyervide y colaboradores (2014) adaptado por Peña Lizana (2018).
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<p>PE1: ¿Qué nivel de violencia física hay contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco - 2022?</p> <p>PE2: ¿Qué nivel de violencia psicológica hay contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco - 2022?</p> <p>PE3: ¿Qué nivel de violencia sexual hay contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco - 2022?</p> <p>PE4: ¿Qué nivel de violencia social hay contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco - 2022?</p> <p>PE5: ¿Qué nivel de violencia patrimonial existe contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco - 2022?</p> <p>PE6: ¿Qué nivel de violencia de género hay contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco - 2022?,</p>	<p>OE1: Describir el nivel de violencia física, contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco – 2022</p> <p>OE2: Describir el nivel de violencia psicológica, contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco – 2022</p> <p>OE3: Describir el nivel de violencia sexual, contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco – 2022</p> <p>OE4: Describir el nivel de violencia social, contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco – 2022</p> <p>OE5: Describir el nivel de violencia patrimonial, contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco – 2022</p> <p>OE6: Describir el nivel de violencia de género, contra las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta - Cusco – 2022</p>	

Anexo 2: Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Reactivos	Escala
Violencia de pareja	Son los comportamientos de la pareja o ex pareja que causa perjuicio físico, psicológico, sexual y control OMS (2021).	Se puede describir por medio de las dimensiones: violencia física, psicológica, sexual, social, patrimonial y de género las cuales se obtienen a través del instrumento: Escala de medición de la violencia intrafamiliar (VIFJ4) adaptado por Peña Lizana (2018)	Violencia física	Moretones, sangrado, golpes.	1,2,3,4	ORDINAL Se medirá mediante las puntuaciones de la Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) Autor: Julio Jaramillo Oyervide y colaboradores (2014), que cuenta con 25 ítems con respuestas Likert. Adaptado por Peña Lizana (2018). 1. Rara vez 2. Pocas veces 3. Regularmente 4. Muchas veces 5. Siempre o muy frecuente
			Violencia psicológica	Insultos, amenazas, temor e infidelidad.	5,6,7,8,9,10	
			Violencia sexual	Relaciones sexuales forzadas, prohibición de uso de métodos anticonceptivos, prohibición de embarazo, obligar a abortar.	11,12,13,14,15	
			Violencia social	Impedimentos, amenaza, celos.	16,17,18,19	
			Violencia patrimonial	Daños, impedimento, limitación económica.	20, 21,22	
			Violencia de género	Falta de apoyo de la pareja, ignora la opinión de su pareja.	23,24,25	

Anexo 3: Instrumentos de evaluación

Escala de violencia intrafamiliar (VIFJ4) – Jaramillo y colaboradores - (Adaptado por Peña Lizana, (2018)

Instrucciones: Por favor conteste todas las preguntas que se presentan a continuación con absoluta seguridad y sinceridad. Marque con un ASPA “X” la respuesta que usted considera apropiada, la información que usted proporcione es absolutamente CONFIDENCIAL.

Rara vez	Pocas veces	Regularmente	Muchas veces	Siempre o muy frecuente
1	2	3	4	5

N°	Items	Respuestas				
		1	2	3	4	5
1	¿Su pareja le pega?					
2	¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?					
3	¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?					
4	¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?					
5	¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?					
6	¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?					
7	¿Su pareja le ha sido infiel?					
8	¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?					
9	¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?					
10	¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?					
11	¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?					
12	¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?					
13	¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?					
14	¿Su pareja le prohíbe embarazarse?					
15	¿Su pareja le ha obligado a abortar?					
16	¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?					
17	¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?					
18	¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?					
19	¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?					
20	¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?					
21	¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?					
22	¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?					
23	¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?					
24	¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?					
25	¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?					

Anexo 4: Ficha sociodemográfica

1	Evaluada	
2	Edad	
3	Sexo	
4	N° de hijos	
5	Estado civil	
6	Nivel de instrucción	() Primaria () Secundaria () Técnico superior () Superior universitaria
7	Número de hijos	
8	Ocupación de la encuestada	
9	Ocupación de la pareja	
10	¿Su pareja consume alcohol?	Sí() No ()
11	¿Su pareja consume algún tipo de droga?	Sí() No ()

Anexo 5: Solicitud de autorización a los autores de los instrumentos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

SOLICITAMOS: Autorización para uso de instrumento adaptado en trabajo de investigación.

SEÑOR: Dra. Lucía Alejandra Peña Lizana
CIUDAD. -

Yo, Soledad Celia Arriola Oros identificada con DNI. N° 23952041 y Carmen Isabel Frisancho Sierra con DNI. N° 23838021, nos dirigimos a usted, para expresarle nuestra sincera gratitud hacia su persona por su aporte científico a la Psicología, así mismo indicarle que nos encontramos realizando el trabajo de investigación titulado **“VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LAS MUJERES DE CACHIMAYO, ANTA - CUSCO - 2022”** para obtener el grado de licenciada en Psicología, siendo un requisito indispensable para la Universidad César Vallejo contar con el permiso del autor de los instrumentos de medición, motivo por el cual acudimos a usted con la finalidad de obtener el permiso para utilizar el instrumento Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) adaptada por su persona; la cual será empleada con fines académicos, respetando de manera estricta y rigurosa los derechos de autoría.

POR LO EXPUESTO:

Solicitamos a usted tenga a bien acceder a nuestra petición.

Cusco 15 de abril de 2022

Atentamente:

Soledad Celia Arriola Oros
DNI. N° 23952041
COD.7002660402

Carmen Isabel Frisancho Sierra
DNI. N° 23838021
COD.7002660406

Anexo 6: Carta de autorización de los autores de los instrumentos

The screenshot shows a Gmail interface with a search bar at the top and a list of three emails. The first email is the subject of the document, 'Autorización para utilizar instrumento: ESCALA DE MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIFJ4) ADAPTADO.' It is from Soledad Arriola Orós, dated May 31, 2018. The second email is from Lucia Peña Lizana, dated May 31, 2018, at 14:06, where she expresses her pleasure and grants authorization. The third email is a reply from Soledad Arriola Orós to Lucia Peña Lizana, dated June 2, 2018, at 10:27, expressing gratitude. At the bottom, there are buttons for 'Responder' and 'Reenviar'.

Autorización para utilizar instrumento: ESCALA DE MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIFJ4) ADAPTADO.

Soledad Arriola Orós lun, 31 may 12:39

Yo, Soledad Celia Arriola Orós con DNI. 23952041, solicito autorización para utilizar instrumento: ESCALA DE MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIFJ4) adap

lucia Peña Lizana lun, 31 may 14:06

para mí

Buenas tardes. Es una alegría saber que mi investigación haya sido tomada en cuenta para sus análisis e investigación. Por tal motivo, no tendría ningún inconveniente para autorizar el uso del instrumento de medición VIFJ4. Suerte y éxitos.

Soledad Arriola Orós <solcitoao18@gmail.com> mié, 2 jun 10:27 (hace 12 días)

para lucia

Muchas gracias doctora Lucia. Recibo con mucho agrado su respuesta. Muchos éxitos y bendiciones.

Responder Reenviar

Anexo 7: Solicitud de autorización de la institución

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

SOLICITAMOS: Autorización para recojo de información para trabajo de investigación.

SEÑOR: Pdte. Del distrito de Cachimayo

CIUDAD. -

Yo, Soledad Celia Arriola Oros identificada con DNI. N° 23952041 y Carmen Isabel Frisancho Sierra con DNI. N° 23838021, nos dirigimos a usted, para expresarle nuestro saludo y solicitarle permiso para recoger información para el trabajo de investigación titulado **“VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LAS MUJERES DE CACHIMAYO, ANTA - CUSCO - 2022”** para obtener el grado de licenciada en Psicología de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual acudimos a usted con la finalidad de obtener el permiso para realizar dicha actividad se utilizará el instrumento Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) adaptada por Peña Lizana (2018); la cual medirá el nivel de violencia de pareja contra las mujeres que Los datos recogidos serán empleados con fines académicos, respetando de manera estricta y rigurosa la privacidad de las participantes.

POR LO EXPUESTO:

Solicitamos a usted tenga a bien acceder a nuestra petición.

Cusco 12 de abril de 2022

Atentamente:

Soledad Celia Arriola Oros
DNI. N° 23952041
COD.7002660402

Carmen Isabel Frisancho Sierra
DNI. N° 23838021
COD.7002660406

Anexo 8: Carta de autorización de la institución

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Cachimayo 25 de abril de 2022

Presente:

Yo, Roberto Cusihuallpa Loayza identificado con DNI N° 24366908 presidente del comité vecinal del distrito de Cachimayo por el presente manifiesto que fui informado por las tesis SOLEDAD CELIA ARRIOLA OROS identificada con DNI. N° 23952041 y CARMEN ISABEL FRISANCHO SIERRA con DNI. N° 23838021 bachilleres de la facultad de Ciencias de la Salud, Escuela profesional de Psicología de la Universidad César Vallejo, sobre la aplicación del cuestionario Escala de Violencia Intrafamiliar (VIFJ4) Autor: Julio Jaramillo Oyervide-2013, adaptado por Peña Lizana (2018) que cuenta con 25 ítems, con una duración de 15 a 20 minutos.

Con el fin de proporcionar información para la investigación cuantitativa no experimental de corte transversal cuyo título es **“VIOLENCIA CONTRA LAS PAREJA CONTRA LAS MUJERES DEL DISTRITO DE CACHIMAYO, ANTA - CUSCO - 2022”** que realizan las bachilleras.

Cabe indicar que la información recabada será anónima y estrictamente confidencial. Tomando en cuenta estas consideraciones acepto y autorizo que participen las mujeres del distrito de Cachimayo, Anta, Cusco de forma voluntaria.

Atentamente.

Roberto Cusihuallpa Loayza
Presidente del comité vecinal del distrito de Cachimayo
DNI. N° 24366908

Anexo 9: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, _____ con
número de DNI: _____ Por el presente acepto participar

voluntariamente en esta investigación, conducida por las bachilleres Soledad Celia Arriola Oros y Carmen Isabel Frisancho Sierra de la Universidad César Vallejo a fin de preparar su tesis para optar el grado académico de licenciada en Psicología.

He sido informada de que el objetivo de este estudio es medir la violencia de pareja contra las mujeres del distrito de Cachimayo. Así mismo, me han indicado también que tendré que responder a un cuestionario: Escala de violencia Intrafamiliar(VIFJ4) Autor: Jaramillo y colaboradores, 2013 (Adaptado por Peña Lizana (2018) que cuenta con 25 ítems, que tomará aproximadamente entre 15 a 20 minutos.

Entiendo que la información que yo proporcione en este cuestionario es estrictamente confidencial y anónima y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento.

Cachimayo..... dedel 2022

Firma de la participante

Anexo 10: Validez y confiabilidad del instrumento

Violencia de pareja

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,978	25



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DINO FERNANDO MOSQUERA TORRES, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LAS MUJERES DE CACHIMAYO , ANTA- CUSO- 2022", cuyos autores son ARRIOLA OROS SOLEDAD CELIA, FRISANCHO SIERRA CARMEN ISABEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 25 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DINO FERNANDO MOSQUERA TORRES DNI: 09610775 ORCID: 0000-0003-3396-5987	Firmado electrónicamente por: DMOSQUERA el 25- 07-2022 16:31:35

Código documento Trilce: TRI - 0369539